

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 294 /21.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ: 15 JUL 2021	
HORA: 12:20	REGISTRO N°: 897

USHUAIA, 15 JUL 2021

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 0171/21 de la agente Alejandra Eugenia GUERRERO, Legajo N° 24173436/00, Categoría 10 P.A. y T. quien cumple funciones en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque Frente de Todos – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE de TODOS - P. J.-

Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	12 JUL. 2021	12322
1040		folios
FIRMA		

Nota N° 339/2021

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 08 de julio del 2021.-

Señora VICEGOBERNADORA

Presidente del Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego

Doña Mónica URQUIZA

S _____ / _____ D

Pablo SEBECA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción de la agente Alejandra Eugenia GUERRERO. Legajo 24173436/00, Categoría 10 P. A y T., la mencionada revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia, adscripta a través del Decreto N° 0171/21, al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, bloque FRENTE de TODOS – P.J.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

[Handwritten signature of Ricardo H. Furlan]

Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

[Handwritten signature of Mónica Susana Urquiza]

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo